

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 02/27249

A:

P.A.A.		R.C.A.	
C.B.E.		M.L.P.	
M.T.O.		EDEC	
M.Z.C.			

NRB

16 NOV 1992

ORD. N° 3717 /

ANT. 1. OF. MINVU 2105 de 11.06.92.

2. Nueva presentación de Sra. Elba Miriam Fuentes a S.E. el Presidente de la República.

92/5195

MAT. Informa.

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ARCHIVO

1. Por el oficio citado en el ANT., se le adjuntó para su conocimiento, copia de la respuesta que el Sr. SEREMI MINVU VII Región hiciera llegar a la Sra. Elba Miriam Fuentes Valenzuela, sobre la misma materia por la cual ella enviara una presentación a S.E. el Presidente de la República de fecha 20.04.92.
2. Ha llegado a este Gabinete otra copia de una presentación a S.E. el Presidente de la República de fecha 26.09.92, efectuada por la misma recurrente.
3. Ante este nuevo antecedente se consultó a la Región, la cual señaló que no se agregan argumentos distintos, y que lo actuado por SERVIU se encuadra en la normativa vigente, contándose con la aprobación de la Sra. Subsecretaria de esta Cartera y de la Contraloría General de la República, no existiendo otras alternativas.
Lo anterior se pone en su conocimiento para el curso y fines que estime corresponder.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO VICHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Incl.: Copia última presentación de Sra. Fuentes y de OF. MINVU 2105

DISTRIBUCION

- Destinatario
- SEREMI MINVU VII
- Archivo Gabinete

7 F 46
 - 5 OCT 1992
 - 7 OCT 1992
 Sr. Secretario
 Regional Ministerial VII
 Región

- ANT. : - Carta 17/06/92; Sr. Jefe Gabinete
 Presidencial.-
 - Ord. Nº 2105/11-06-92; Sr. Ministro
 de Vivienda y Urbanismo.-
 - Ord. Nº 00488/02-06-92; Sr. Secretario
 Regional Ministerial de Vivienda y Ur-
 banismo Región del Maule.-
- MAT. : Da respuesta a Informe emanado del Sr. -
 SEREMI de Vivienda y Urbanismo VII Región
 e incluye evidencias fotográficas.-

TALCA, 26 de Septiembre de 1992.-

EXCMO. SEÑOR
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
 DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
 SANTIAGO /

De mi más alta consideración:

Tengo el alto honor de volverme a dirigir a su digna y excelentísi-
 ma persona, para agradecerle todas las gestiones realizadas con respecto a --
 las irregularidades que un grupo de pobladores de la ciudad de Talca le diera
 mos a conocer y solicitábamos se nos hiciera justicia ante tan grave proble--
 ma.-

Sabemos que US. ordenó una investigación ante los Organismos compe-
 tentes a éste y que por los documentos que hemos recibido, hemos vuelto a que
 dar sin solución alguna.-

Lamentamos y nos averguenza el "Informe" que el Sr. Secretario Regio-
 nal Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule; D. Jorge Ra--
 món Cruz Westón enviara a su excelencia, ya que está basado en argumentos to-
 talmente ignorados por todos los pobladores de Santa Marta.-

A continuación, paso a responder los puntos que dicha Autoridad ex-
 puso a US.: (Ord. Nº 00488/02-06-92)

A.- ORIGEN DEL PROBLEMA:

- El Sr. Cruz Westón, informó a US. que la Empresa Constructora dejó una -
 franja de 3 mts. de ancho correspondiente a un canal de regadío, que ésta
 lo cambió de curso y procedió a rellenar el cauce.

Lamento desmentir al Sr. Cruz; pues la franja tiene mucho más de los me-
 trajes que él indica y el cauce fue rellenado por nosotros, (los poblado-
 res), el cual la Empresa Constructora lo dejó separado por una malla, to-
 talmente fuera del radio del conjunto habitacional.-

- El Plano que se adjuntó a US. corresponde solamente a la Primera Etapa de
 nuestra población, es decir 109 viviendas, desde calle 8 Sur a 7 1/2 Sur
 "A", faltando las otras 109 viviendas que abarcarían hasta calle 5 Sur --
 aproximadamente.-

- El Sr. Cruz, afirma que para los pobladores este acceso es nada más, ni nada menos que una ligera economía en el trayecto del grupo habitacional hacia calle 8 Sur y el Centro de la ciudad. A lo que nosotros consideramos una falta de desconocimiento del Sr. Secretario Ministerial, ya que estamos extremadamente retirados de la ciudad, en especial de los Servicios Públicos, donde debemos concurrir a cancelar nuestros servicios básicos, como son: agua, luz, dividendos, etc.

Tampoco, este Sr. ha o piensa que hay pobladores de escasos recursos que no cuentan con el dinero para tomar locomoción colectiva y deben concurrir a pié y deben caminar más de 33 cuadras para llegar a sus trabajos o realizar los trámites antes mencionados.-

Sr. Presidente, lo que pedimos, no es lo que menciona el Sr. Cruz, ni tampoco es una comodidad, es simplemente una elemental necesidad básica de todo ser humano, sobre todo es vital en casos de cualquier tipo de emergencia.-

- Las explicaciones que dá el Sr. Secretario Ministerial, respecto a la ubicación de los cierros de los propietarios cercanos a la franja del cauce, en relación a que razones técnicas y "legales" no se podía transformar en pasaje peatonal (3 mts. según él); las consideramos injustificadas, ya que las veredas existentes cuentan solamente con 98 cms. de ancho y en las partes que están instalados los postes del alumbrado público, existen nada más que 77 cms. Imagínese, como debemos transitar por ellas (solamente en fila india).-

Además los antejardines de las viviendas ubicadas en las calles 7 1/2 Sur "B" y 7 1/2 Sur "A", colindantes con la franja del cauce, cuentan con una exagerada cantidad de mts., dando la forma de una U, donde se podría construir otra vivienda de las mismas características.-

2.- (según documento)

La solicitud, la realizamos nosotros mismos ante dichas autoridades, a lo cual accedieron gustosamente, nos solicitaron hacerla por escrito para que tenga más legalidad y la Sra. Directora del Serviu, Doña María Del Valle Fernandez Ch., nos dijo que ella como Directora no podía vender terrenos públicos, pero si era para beneficio de un significado número de personas, los podía facilitar por 100 años si quisieramos; (fue una descarada burla), en esta oportunidad junto al Seremi, Sr. Cruz nos pidieron que investigáramos cuantas casas estaban arrendadas o deshabitadas, porque ellos necesitaban esos datos para ejecutar trámites de expropiación de éstas; nosotros inocentemente entregamos personalmente a la Sra. Directora, una lista de aproximadamente 20 viviendas, sin saber a la fecha que resultado fue de ello; "creemos que actuaron engañosamente con nosotros". ¿No lo cree Ud?.-

3.- (según documento)

Dichas autoridades realizaron una sola entrevista con ambas partes, propietarios vecinos a la franja, con los Directivos de la Junta Vecinal y no usuarios de la improvisada senda, como lo indica el Sr. Seremi; incluso formamos Nuestra Junta Vecinal aconsejados por ellos mismos, (realmente son seres falsantes).-

- Dice que realizaron Visitas al terreno personal Técnico, (debieron venir de noche, porque no los vimos nunca). El que realmente vino solamente una vez, fue el Sr. Alcalde de Talca con personal técnico de Obras Municipales y Desarrollo Comunitario y coincidieron que realmente era factible realizar un pasaje; haciendo incapies que el pasaje peatonal, ya que un vehículo chico fácilmente podría pasar, por lo según el Sr. Secretario Regional Ministerial (3 mts. de ancho). Si, los sres. Técnicos de Obras Municipales consideran que esto se puede realizar; realmente no entendemos a las autoridades de la Vivienda que dicen lo contrario.- (quién miente o engaña tan desprecavidamente).-

- Los antejardones de estos vecinos propietarios adyacentes, son como se indica anteriormente, en extremo demaciados amplios y no creemos que le estemos quitando como pretendiéndose hacer entender las autoridades de la Vivienda de la Región del Maule, parte de terreno de sus casas habitación. En esta población hay grandes diferencias en cuanto a cantidades de terreno, en algunas casas existen espacios tan amplios, que han contruido otra vivienda dentro de ellos, en cambio hay otras que deben estar restringidas a espacios tan reducidos que han quedado con la mitad de sus enseres fuera de ellas.-

Si realmente las autoridades del ramo tuvieran el interés de ayudar a los pobladores y dar equidad en sus funciones, todo sería diferente y se entendería razonablemente cuando algo no se puede ejecutar dentro de los marcos de toda legalidad.-

- También, habla sobre la licitación del terreno.-
A nosotros como Junta Vecinal (en la cual era Vicepresidenta) o grupo de pobladores potenciales usuarios como nos clasifica el Sr. Cruz, jamás se nos insinúa respecto a esta licitación y desmentimos categóricamente al Sr. Cruz en sentido de que estábamos al tanto de ello, solamente se fueron por lo más fácil y cómodo, vender parte de terreno público a 5 personas ambiciosas e indolentes.-

Lamentablemente, fui Secretaria del Sr. Cruz cuando fue Jefe Del Depto. de Recursos Físicos del Servicio de Salud del Maule en el régimen anterior y me dejó un sabor muy amargo en sus actuaciones y no me sorprende de lo que hizo con nosotros

B.- (según documento)

Habla sobre respaldo Técnico; creemos sinceramente si existiese, que técnicos que asesoran a estas autoridades, poco saben de construcción o simplemente son principiantes que están actuando en forma totalmente negativa para que la gente se exprese en contra del Gobierno y no de ellos, pues realmente en Talca, se están dando así las cosas. El Sr. Secretario Ministerial y la Sra. Directora del Serviu, consultó a los pobladores sobre si podríamos o no financiar los gastos de este acceso, por lo que me atrevo desmentir dicha afirmación.-

2.- (según documento)

La opinión de la Sra. Directora del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, es poco ética con respecto a la Calle de acceso a la población para atender dicho tránsito. Jamás dichas personas pasaron o pasaran a a suplir obstáculos tan adversos como los que sufren la gente del pueblo, pues ellos son seres con mucha suerte (acomodados).-
Esto lo reconoció su propio padre, hoy elegido Alcalde de la ciudad de Talca, D. José Fernández V., él visitó la población para la campaña de Consejales y vió en terreno nuestra situación, concordando plenamente con lo que solicitamos, afirmando que no encontraba el inconveniente en hacer un pasaje; incluso pidió disculpas por su hija, que comprendieramos que no tenía la culpa, estaba mal asesorada y que la no realización de éste, no era culpa de su hija, sino que ordenes de más arriba. (Es decir todos culpan a los jefe máximos); y lo peor de todo, es que no se llega a ninguna conclusión que vaya en beneficio de los pobladores como es nuestro caso.-

También el Sr. Fernández V. y muchos otros más, camaradas demócratas-cristianos, concordaron que la casa que construyó el Sr. Sazo (la primera en calle 8 Sur) era un atrevimiento para los modestos propietarios de una población de subsidio básico. Ha este Sr. el Serviu no tenía que expropiarle nada y fue el más favorecido con todo esto, ya que la esposa de éste en una reunión de Socios se dió el lujo de insultarlos y que le teníamos envidia porque ella contaba con dinero para hacer lo que quería.-

Incluye fotografía de la ampliación; otra casa.-

- Hable también sobre la construcción de nuevos Grupos Habitacionales adyacentes a nuestra población y que nos serán favorables más aún con la construcción de la Avenida Circunvalación.-

Sr. Presidente, esto para nosotros será más complejo aún; dicha Avenida se construyó muy retirada a nuestras viviendas, así que no sabemos en que forma nos favorece; creemos que somos seres humanos y no ganado para contar con una sola vía de acceso, reclamamos nuestros derechos con equidad y justicia, pues ese terreno es público y pertenece a todo el grupo habitacional y no debió licitarse como un bien privado.-

C.- (según documento)

Informa sobre documentos que avala la legitimidad de la Licitación:

Esta muy claro para nosotros, que ambas autoridades se avalan; no puede ser de otra manera; al parecer estos Sres. se equivocaron de oficio y si no han cometido errores más graves, es simplemente porque están asesorados o mejor dicho apoyados por sus padres, que sí saben ejercer sus profesiones. Esto, todo Talca lo sabe y lo comentan, pero lo más triste es que culpan al gobierno en general de todas estas anomalías, por no expresar otra cosa.-

Pensamos sinceramente que las personas que los eligieron para ocupar estos cargos deben o están muy arrepentidos (como lo han expresado algunos) y lamentan sinceramente que esto no pueda ser reparado de una vez por toda.-

Señor Presidente, quedamos con un gran dolor por la burla, engaños y mentiras con que nos maquinaron; felizmente para mí en forma personal, me he desempeñado laboralmente durante largos años, con extraordinarios Arquitectos, Constructores Civiles e Ingenieros Civiles de largas trayectorias y prestigio profesional, por lo que se reconocer cuando algo está mal ejecutado y sobre todo la gran diferencia que existe al ver un proyecto entre un Plano con el Terreno, por lo que mi experiencia más mi conciencia, me dicen que esto está muy mal; no se hizo justicia con nosotros, volvieron a ganar ellos, está claro, seguimos en un Chile donde siempre gana el más poderoso o el que actúa con autoritarismo y en forma poco honrrada, como se ha hecho con nuestras personas.-

Excmo. Señor Presidente, las fotografías que se adjuntan, muestran claramente la realidad. En el espacio que este señor construyó esta "Mansión" comparada con nuestras humildes viviendas, se puede construir un pasaje y no de 120 mts. de largo como lo indica el Sr. Seremi, sino que de muchos más.-

Dicha autoridad Regional, le envió solamente plano de la primera etapa de la población y en la realidad son 2 etapas (Santa Marta 1 y Santa Marta 2), incurriendo en una información poco veráz, más cuando es enviada al Sr. Presidente de la República, la consideramos una falta de respeto.-

Las fotografías adjuntas, son el testimonio de la gran equidad social que las autoridades de la Vivienda de la Región del Maule, quieren para los pobladores esforzados y trabajadores que por ellos lamentablemente están ocupando cargos, que por ética y moral, no debieron aceptar jamás.-

La impotencia ante tanta falcedad, falta de respeto hacia el ser humano y muchos otros calificativos, me provocaron un principio de Parálisis Facial, el cual estoy casi totalmente recuperada, gracias a Dios y los grandes facultativos médicos de nuestra ciudad, me impidieron contestar con antelación su Nota de fecha 17/06/92, para darle a conocer que en la gran mayoría de los puntos del informe enviado por el Sr. Secretario Ministerial a US. no son lo honestamente verídico.-

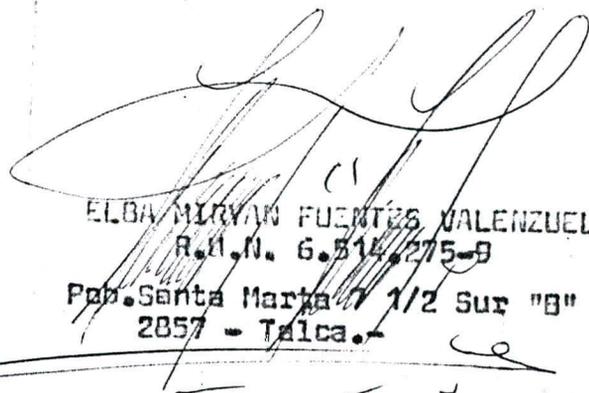
Tenemos entendido que las autoridades están para servir a la comunidad en conjunto con ella, promover y defender la calidad de vida de la población, sin formar conflictos entre el Poder con el Servir; accionar con igualdad social, equidad justa y sin sectarismos; así creceremos - todos juntos y seremos capaces de construir un país SOCIALMENTE GRANDE en todo el sentido de la palabra.-

Confiamos en la Justicia Divina y sabemos que el tiempo nos dará la razón, esperamos en Dios que no sean con desgracias personales, pero que dará en las conciencias de los que actuaron mal. Mis principios y moral social, me comprometieron para contestar su nota y la desesperanza de los vecinos para desmentir lo informado a US. por el Sr. Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región.-

Sr. Presidente, en forma personal y en conjunto con vecinos de la Población Santa Marta de Talca, reiteramos a US. los agradecimientos por la atención que prestó a nuestra solicitud de reclamo y no volveremos a molestar más su digna y ocupada persona, lamentando no haber quedado conforme con lo que se le informó, ya que también fue engañado.-

Sólo nos resta despedirnos y que Dios lo acompañe siempre y siga logrando éxitos para nuestra querida Patria.-

ES GRACIA



ELBA MIRYAM FUENTES VALENZUELA
R.N.N. 6.514.275-9
Pob. Santa Marta 7 1/2 Sur "B" NO
2857 - Talca.-

- Incl. - Fotografías (2)
- Planos indicando puntos de accesos
- Fotocopia Firmas de Vecinos por la apertura del pasaje
(el original fue enviado al Sr. Alcalde en su oportunidad)

c.c.- Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo - Santiago.-

ORD. N° 21251

ANT. Presentación de 20.04.-
92 de Sra. Elba Miriam
Fuentes V. a S.E. el
Presidente de la Repú-
blica.

MAT. Informa.

SANTIAGO, 11 JUN 1992

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Me refiero a la presentación señalada en el ANT., de la cual la recurrente envió una copia a este Ministerio y en la cual reclama por la actuación de SERVIU VII Región por la licitación de unos fondos de sitios en la Población Santa Marta de Talca.
2. Sobre el particular, adjunto remito a Ud. para su conocimiento y fines que puedan corresponder, copia del ORD. N° 00488 de 2.06.92 del Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, informando sobre la referida presentación de la Sra. Elba Miriam Fuentes Valenzuela dirigida a S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.,

Incluyo lo indicado.

ALBERTO RICHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCION

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- SEREMI VII Región
- Archivo Gabinete

7-7-14
3-183-43